

INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
 PROTECCIÓN AL AMBIENTE DE CHIAPAS
 16 FEB 2026
 División Administrativa
 Recursos Financieros

Jefe inmediato: Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando

Fecha de
 Elaboración: 13/02/2026

RUC: _____

Consecutivo
 por Área: RN/026/2026

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>NAFATE</u>	<u>MORENO</u>	<u>ARMANDO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/0251-2026

Periodo: 11 DE FEBRERO DE 2026

Lugar: Colonia Privada Loma Santa Rita, Barrio La Garita municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

Objeto de la Comisión: Realizar visitas de inspección en Materia de Impacto Ambiental y Forestal, en la Colonia Privada Loma Santa Rita, Barrio La Garita municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; lo anterior en seguimiento al oficio denuncia número PFPA/12.2.3/0017/2026, de fecha 16 de enero del 2026.

SINTEISIS: Con fecha 11 de febrero del año dos mil veintiseis, conjuntamente con los CC. Orsue Espinoza Córdoba, Martín Enrique Olan Cabrera y Juan Antonio Cortez Cruz, nos trasladamos de la Oficina de la ORPAyGT de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a la Colonia Privada Loma Santa Rita, Barrio La Garita municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; con la finalidad de dar atención al oficio denuncia número PFPA/12.2.3/0017/2026, de fecha 16 de enero del 2026, por cambio de uso de suelo, por lo que se llevo a cabo visitas de inspección en materia forestal e impacto ambiental levantandose para mayor constancia acta de inspección número PFPA/IA/078/0032/2026 y PFPA/078/0031/2026, ambas de fechas 11 de febrero de 2026, imponiendo como medida de seguridad la clausura temporal total de las actividades en el sitio inspeccionado. **La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado la autoridad mas cercana, siendo del ejido Albarrada, Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.**

Conclusión: Se clausuro el sitio inspeccionado

Resultados Obtenidos: Se realizó dos visitas de inspección.

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Vo.Bo.

Ing. Armando Náfate Moreno

Comisionado

Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando

Subdelegado de Inspección de

Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	3129
FECHA	20/02/2026

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ARMANDO NAFATE MORENO** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **NAMA7005124I9**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
San Cristobal de Las Casas Chiapas	11/02/2026	11/02/2026	0	1	MXN	650.00	325.00	100% 325.00
TOTAL DÍAS:			0	1			EUROS 0.00	
							DOLARES 0.00	
							PESOS 325.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y FORESTAL EN ATENCIÓN A OFICIO DE DENUNCIA PFFA/12.2.3/0017/2026 EN LA COLONIA SANTA RITA, BARRIO LA GARITA, EN MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO REVISO SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

ARMANDO NAFATE MORENO
ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficio No. PFPA/12/0251-2026
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2026
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de febrero del año 2026

Ing. Armando Nafate Moreno
Inspector Federal de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día **11 de febrero del 2026**, a fin de llevar a cabo visitas de inspección en Materia de Impacto Ambiental y Forestal, en la Colonia Privada Loma Santa Rita, Barrio La Garita municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; lo anterior en seguimiento al oficio denuncia número PFPA/12.2.3/0017/2026, de fecha. 16 de enero del 2026.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO JURIDICO
EN FUNCIONES DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/068/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 103 apartado B Fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de Reglamento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.
LJEZNMARC1JAC



2026
año de
Margarita Maza